NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de octubre de 2024, se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 006 (4R) "Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego"

|  |  |
| --- | --- |
| **Motivo del addendum:** | |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha: |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha: |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha: |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 4 de abril de 2025 |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1): |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha:  Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida: |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede): |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1: |
| [X] | Otro motivo:  Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 006 (4R) "Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego"  <https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_06685_00_s.pdf> |

**Descripción**: Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 006 (4R) "Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego"

La República del Ecuador pone a su conocimiento el Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 006 (4R) "Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego", mismo que entrará en vigor el 4 de abril de 2025.

Es necesario mencionar que, con respecto a este Reglamento, como Ecuador hemos seguido todos los lineamientos de Transparencia y notificación determinados por la OMC, tal es así que, con fecha 3 de junio de 2024, a través del documento con signatura G/TBT/N/ECU/528 se notificó por 60 días en la plataforma Eping de la OMC para recibir observaciones, el Proyecto de Cuarta Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE 006 (4R) "Extintores portátiles y agentes de extinción de fuego".

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP);

Subsecretaría de la Calidad

Punto de Contacto OTC

Persona de contacto principal:

Patricio Fernando Alvarez Chávez

Personas de contacto secundario:

Cristian Eduardo Yépez Jaramillo

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera;

Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Piso 8

Bloque amarillo

Quito EC170522

Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252

Correo electrónico: [puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec](mailto:puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec); [puntocontactoecu@gmail.com](mailto:puntocontactoecu@gmail.com); [palvarezc@produccion.gob.ec](mailto:palvarezc@produccion.gob.ec); [cyepez@produccion.gob.ec](mailto:cyepez@produccion.gob.ec)

Sitio web: <http://www.produccion.gob.ec>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)